



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista, tiene por objeto orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de San Juan Bautista, con el fin de favorecer la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del plan son:

- Establecer la estructura inter institucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con Las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Provincial y Regional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

2. ALCANCES

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista está dirigido a los funcionarios y autoridades que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, para las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre. Las operaciones de emergencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel provincial, regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido. Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

3. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

A nivel distrital el presente instrumento de gestión, se debe articular con el Plan de Desarrollo Concertado del distrito, con el Plan de Contingencias ante Sismos, con los Planes de Contingencia de cada entidad pública y privada y con el Plan de Evacuación ante Sismos. A nivel provincial se articula con el Plan de Operaciones de Emergencias de la provincia de Ica.

4. MARCO CONCEPTUAL, MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

4.1. MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista es un instrumento de gestión que promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales organizadas en grupos de trabajo afines en una Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres a fin que, de suscitarse una emergencia y/o desastres puedan dar una respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los medios disponibles en el distrito y/o aquellos que reciban de los niveles superiores.

4.2. MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista es el siguiente:

- Normas Generales:



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



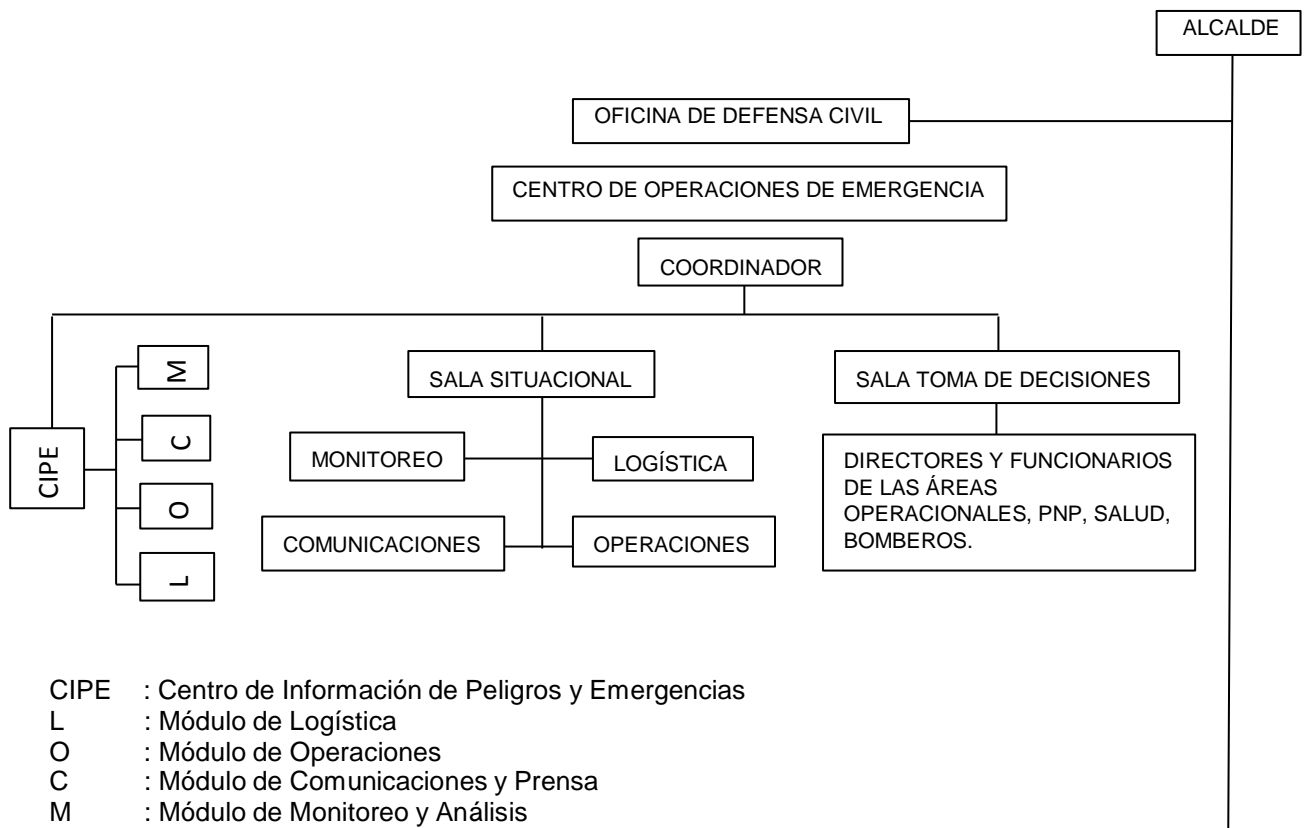
- ✓ Constitución Política del Perú, Artículo 163.
 - ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.
 - ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°.
 - ✓ Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- Normas sobre Gestión de Riesgo de Desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias, vigentes a la fecha:
- ✓ Decreto Ley N° 29664 del 19 de Febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - ✓ Decreto Supremo 048-2011-PCM, del día 26 de mayo de 2011, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM del 10 de Julio del 2013, Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM del 24 de Octubre del 2012, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

4.3. ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

Los organismos públicos y privados que integran la Plataforma Distrital de Defensa Civil de San Juan Bautista se organizan en 3 Grupos de trabajo: Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y Rehabilitación, en cada grupo de trabajo se crean Mesas Sectoriales internos.

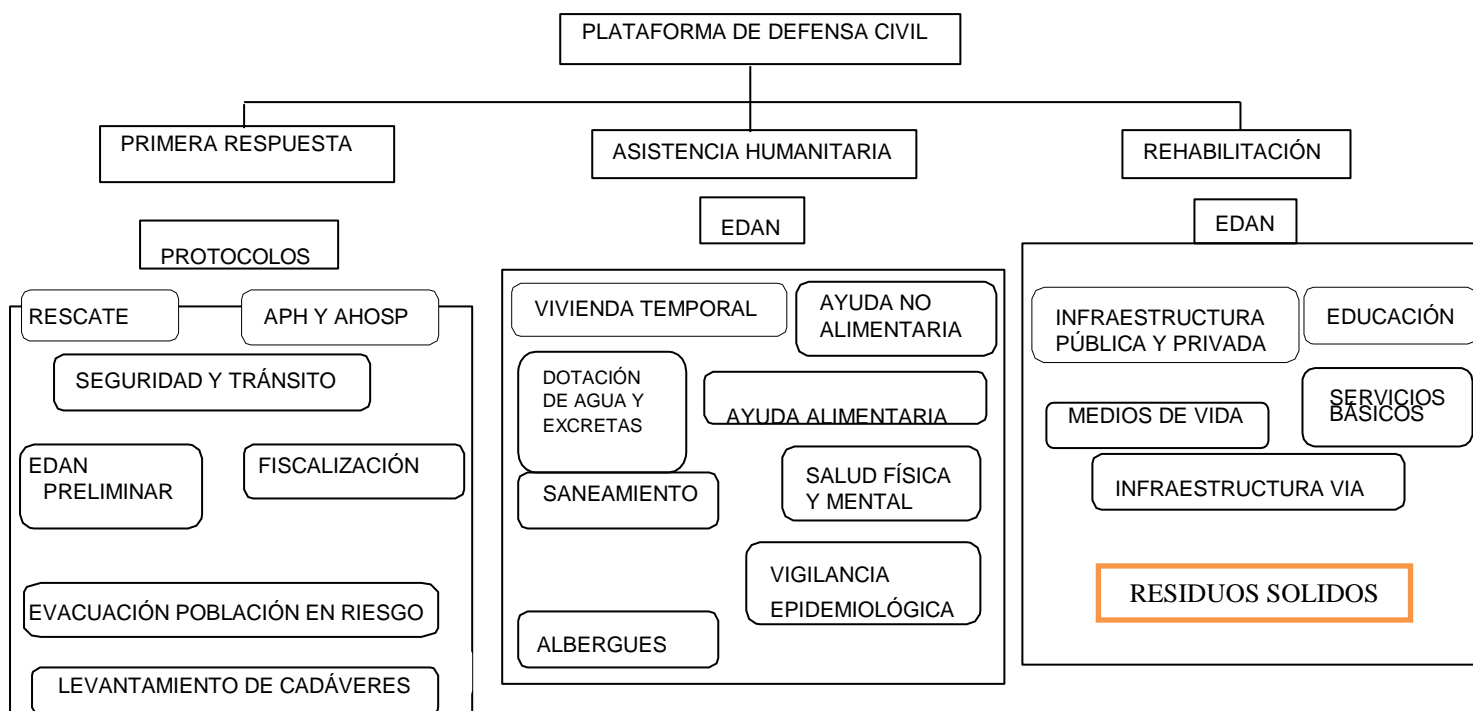
Esta estructura distrital concertará acciones con el nivel provincial y localidades del distrito por medio del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA





ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE PARACAS



5. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO GEOGRÁFICO

5.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

El distrito de San Juan Bautista políticamente está ubicado en la provincia de Ica, región Ica, en la Costa Sur Central del Litoral Peruano; su ubicación es en centro E420752, N8451293.

5.2. ALTITUD Y EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Juan Bautista tiene una extensión geográfica aproximada de 31.83 km² y la capital del distrito, Centro Poblado San Juan Bautista, está ubicado a unos 446 m.s.n.m. El distrito en la actualidad está compuesto por su capital Cercado de San Juan Bautista y las siguientes localidades:

- CC.PP. LONGAR
- CC.PP VIRGEN DE ROSARIO-LA ALTURA
- CC.PP. QUILLOAY
- CC.PP. EL OLIVO
- CC.PP. EL CARMEN
- CC.PP. ALTO CALLAO
- CC.PP. SANTA CATALINA
- CC.PP. EL LIMON
- CC.PP. VILLA SAN PEDRO
- CC.PP. YANQUIZA
- CC.PP. VIRGEN DE FATIMA
- CC.PP. PAMPA DE LOS LEVANOS



5.3. LÍMITES

Los límites del distrito de San Juan Bautista son los siguientes:

- Por el Norte con el distrito de Salas Guadalupe
- Por el Sur con el distrito de Ica.
- Por el Este con los distritos de San José de los Molinos y La Tinguiña.
- Por el Oeste con el Distrito de Salas Guadalupe y Subtanjalla.

5.4. POBLACIÓN

La población del distrito de San Juan Bautista de acuerdo al XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2007, es de 12,430 habitantes.

5.5. ACCESIBILIDAD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

El distrito de San Juan Bautista se encuentra a una distancia de 5 Km de carretera asfaltada desde la Plaza de Armas de Ica hasta la Plaza de Armas de San Juan Bautista y a 2 km de la panamericana sur.

El distrito de San Juan Bautista cuenta con una red vial jerarquizada.

- Vía Nacional. El distrito se articula por el Oeste con la carretera Panamericana Sur que pasa por los distritos de Subtanjalla, Salas Guadalupe y el Distrito de Ica
- Vías Colectoras. Corresponde a la vía asfaltada en doble sentido que une la carretera Panamericana Sur con el Distrito de Ica, como es Camino de Reyes.
- Vías Vecinales. Comprenden las vías de integran los núcleos urbanos y las áreas de uso industrial y recreacional del distrito
- Trochas Carrozables que articulan las zonas urbanas con las zonas agrícolas y se proyectan a todo el distrito

5.6. CLIMA

El clima del distrito corresponde al de tipo desértico árido sub tropical, con menores rangos de variación de temperatura y un clima benigno con predominancia de días soleados. La altitud del distrito tiene variaciones de 426 m.s.n.m.

- Temperatura. El distrito posee una temperatura media anual es de 18,7°C, con promedios mensuales que van de 15,5°C (agosto) a 22,0°C (febrero). Los registros en los meses de enero a abril, la temperatura es alta y puede alcanzar valores de 32°C, mientras que en los meses de julio y agosto puede descender a 15°C.
- Precipitación Pluvial. Las lluvias son muy escasas, alcanzando una precipitación media anual de 1,83 mm. Excepcionalmente se producen lluvias intensas pero de corta duración, entre los meses de junio a agosto por condensación de las neblinas invernales que se proceden del Pacífico. Por esta razón, se considera a esta parte del territorio peruano como una de las zonas de menor precipitación en el mundo.
- Humedad Relativa. posee la media anual de 82% con variaciones mensuales de 77 % a 87% en los meses de Febrero y Agosto respectivamente.
- Dirección y Velocidad del Viento. Los vientos predominantes provienen del Oeste y Sur oeste con una velocidad promedio de 8 km/hora. Sin embargo, entre los meses de agosto y setiembre se intensifican fuertes vientos que durante períodos de 2 a 3 días transportan polvo y arena provenientes del Sur-Este con velocidades de hasta 90 Km /h.



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



5.7. SUELO

Los suelos en el distrito de San Juan Bautista son muy apropiados para fines agrícolas o forestales. El suelo es Limo arcilloso, es considerado como zona de campiña por su gran producción de Vid y de pecana.

6. PELIGROS

El distrito de San Juan Bautista en general, por su ubicación geográfica, se ha visto afectada por fenómenos naturales, siendo los peligros más frecuentes y destructivos los Sismos, eventos que han ocasionado pérdidas de vidas humanas; daños en la infraestructura de las viviendas y servicios básicos, afectando también los servicios turísticos e industrias y consecuentemente la economía del distrito.

6.1. TERREMOTOS

Constantemente la Costa de nuestro país se ve amenazada por la ocurrencia de sismos por encontrarse ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico y cuya mayor ocurrencia tiene su origen en el fenómeno de subducción, generado por la interacción de la Placa de Nazca y la Sudamericana. El distrito de San Juan Bautista se encuentra en el área de influencia sísmica descrita. El distrito de San Juan Bautista al igual que otros distritos vecinos han sufrido los efectos destructivos de los sismos ocurridos a lo largo de los años.

ANTECEDENTES DE TERREMOTOS

| AÑO | LUGAR | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------------|---|--|
| TERREMOTOS | | |
| 1664, mayo 12 | Ica | Intensidad X. Se abrió la tierra por muchas partes. Rebosaron algunos pozos de la ciudad. Arrancó de raíz muchos árboles |
| 1716, febrero 1 | Pisco | Intensidad IX. Se abrió la tierra. Expelió chorros de polvo y agua con ruido pavoroso. Se derribaron todas las casas. |
| 1813, marzo 30, (04:30) | Ica | Terremoto con intensidad de grado VII |
| 1846, junio 27 (20:15) | Ica | Daños en Ica, causados por violento temblor. |
| 1901, nov. 21 (14:19) | Ica | Fuerte temblor sentido desde Huacho hasta Chala. La intensidad en Ica fue de grado VI |
| 1907, febrero 23, (15:17 horas) | Ica | Sacudida principal en un área aproximada de 106,000 Km ² . La intensidad en Ica fue de grado |
| 1915, septiembre 20, (17:28 horas) | Ica | Intensidad V. Hubo replica el 21 de setiembre del mismo año |
| 1920, octubre 7, (15:54) | Ica, Ayacucho y Arequipa | Terremoto en las zonas limítrofes de los departamentos de Ayacucho y Arequipa. Intensidad en Ica V MM |
| 1922, octubre 11, (9:50 horas) | Ica, Palpa, Nazca, Chala, Cañete y Puquio | Sismo destructor en Caravelí. |



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



| | | |
|----------------------------------|------------------------------|--|
| 1941, mayo 11,(00:09) | Nazca, Palpa, Ica | Intenso sismo |
| 1942, agosto 24 (17:51 horas) | Ica – Arequipa, Acarí, Nazca | Intensidad IX. Sismo en el límite de Ica y Arequipa, entre los paralelos 14 a 16 latitud sur. Murieron 30 personas por los desplomes de las casas y 25 heridos por diversas causas. El 30% de las edificaciones de Nazca colapsaron. El espigón que servía de embarcadero en la Bahía de San Juan se levantó 1 metro. Derrumbes de los cerros. Formación de grietas de varias pulgadas de extensión en los cerros |
| 1945, junio 15 (04:10) | Lima, Ica | Se sintió desde Supe hasta Pisco por la costa y parte media alta del río Rímac. |
| 1955, julio 21 | Caravelí, Ica y Arequipa | Sismo de magnitud 6,8 |
| 1960, enero 15 (04:30 horas) | Nazca, Palpa e Ica | Sismo que provocó algunos derumbes en las ciudades de Nazca, Palpa e Ica. |
| 1961, enero 27, (22:55 horas) | Lima y Nazca | Extremo movimiento de tierra en las poblaciones costeras comprendidas entre Lima y Nazca. Ligeramente destructor en Ica. Grado VI MM |
| 1968, setiembre 28, (8:54 horas) | Ica, Palpa, y Nazca | Fuerte movimiento de tierra de intensidad VI MM, que maltrató las construcciones antiguas de Ica, Palpa y Nazca. |
| 1,970 | Ica | Leve movimiento sísmico, con 44 damnificados, 9 viviendas destruidas y 35 afectadas, además de 2 centros educativos |
| 1996, noviembre 12 | Ica (Nazca) | El terremoto de magnitud 6,4 Escala Richter, con epicentro 135 km al Sur Oeste de Nazca. Daños personales: 17 personas fallecidas, 1591 heridas y 94 047 damnificadas. Daños materiales: 5 346 viviendas destruidas y 12 700 afectadas, 448 centros educativos (entres afectados y destruidos), 44 centros de salud (entre afectados y destruidos), 29 locales públicos afectados. |
| 2007, agosto 15 | Lima, Ica, Huancavelica | El terremoto de magnitud 7,9 ML (Richter) y alcanzó los departamentos de Lima (provincias de Cañete y Yauyos), Ica (provincias de Ica, Chíncha y Pisco) y Huancavelica (provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Huancavelica), evaluándose intensidades máximas de VII/VIII escala de Mercalli Modificada. Se caracterizó por su gran duración y por el gran número de réplicas. Fue el de mayor magnitud y duración registrada en esta región en los últimos 100 años. Dejó un saldo de 574 muertos y 247 desaparecidos, heridos graves 2 339, heridos leves 16 008. |



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



7. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD EN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

CUADRO DE VULNERABILIDADES EXISTENTES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2015

| TIPO DE VULNERAB. | VARIABLE | INDICADORES DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADOS EN EL DISTRITO | NIVEL |
|-----------------------|--|--|----------|
| ECONÓMICA | Actividad Económica | Alta productividad y recursos bien distribuidos. Productos para el comercio exterior o fuera de la localidad | Alta |
| | Acceso al Mercado Laboral | Oferta laboral = Demanda | Media |
| | Nivel de Ingresos | Nivel de ingresos que cubre necesidades básicas | Alta |
| | Situación de Pobreza o Desarrollo Humano | Población con pobreza mediana | Alta |
| AMBIENTAL Y ECOLÓGICA | Condiciones Atmosféricas | Niveles de temperatura superiores al promedio normal | Alta |
| | Composición y Calidad del Aire y el Agua | Alto grado de contaminación | Alta |
| | Condiciones Ecológicas | Alto nivel de explotación de los recursos naturales, incremento de la población y del nivel de contaminación | Alta |
| FÍSICA | Material de construcción utilizada en viviendas | Estructura de concreto, Adobe, acero o madera, sin adecuada técnica constructiva | Media |
| | Localización de viviendas | Muy cercana 0.2 – 0 Km | Muy Alta |
| | Características geológicas, calidad y tipo de suelo | Zona ligeramente fracturada, suelos de mediana capacidad portante | Media |
| | Leyes existentes | Con leyes sin cumplimiento | Alta |
| SOCIAL | Nivel de Organización | Población organizada | Media |
| | Participación de la población en los trabajos comunales | Mínima participación | Alta |
| | Grado de relación entre las instituciones y organizaciones locales | Medianamente relacionados | Media |
| | Tipo de integración entre las organizaciones e Institucionales locales | Integración parcial | Media |



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



| | | | |
|--------------------------|---|--|-------|
| EDUCATIVA | Programas educativos Formales (GRD) | Insuficiente desarrollo de temas sobre GRD | Alta |
| | Programas de Capacitación (educación no formal) en GRD | La población esta escasamente capacitada y preparada. | Alta |
| | Campañas de difusión (TV, radio y prensa) sobre GRD | Escasa difusión | Alta |
| | Alcance de los programas educativos sobre grupos estratégicos | Cobertura insuficiente menos de la mitad de la población objetivo | Alta |
| CULTURAL E IDEOLÓGICA | Conocimiento sobre la ocurrencia de desastres | La mayoría de la población tiene conocimientos sobre las causas y consecuencias de los desastres | Media |
| | Percepción de la población sobre los desastres | La mayoría de la población tiene una percepción real de la ocurrencia de los desastres. | Media |
| | Actitud frente a la ocurrencia de desastres | Actitud escasamente previsora | Alta |
| POLÍTICA E INSTITUCIONAL | Autonomía local | Autonomía parcial | Media |
| | Liderazgo político | Aceptación y respaldo parcial | Media |
| | Participación ciudadana | Participación minoritaria | Alta |
| | Coordinación de acciones entre autoridades locales y funcionamiento del COEL | Coordinaciones esporádicas | Media |
| CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA | Existencia de trabajos de investigación sobre desastres producidos por peligros naturales en la localidad | Existen pocos estudios de los peligros naturales | Alta |
| | Existencia de Instrumentos para medición (sensores) de fenómenos completos | Población con escasos instrumentos | Alta |
| | Conocimiento sobre la existencia de estudios | Mínimo conocimiento de los estudios existentes | Alta |
| | La Población cumple las conclusiones y recomendaciones | Se cumple en mínima proporción las conclusiones y recomendaciones | Alta |

Fuente: Elaboración propia

8. ESCENARIO DE RIESGOS

8.1. ESCENARIOS DE RIESGO FRENTE A TERREMOTOS

- Daños a la salud de la población, la pérdida de vidas humanas representa una merma en los ingresos de la población, sea porque afecta a los miembros que contribuyen al ingreso familiar mensual y por los gastos de sepelio.
- Daños en las edificaciones de adobe, siendo las de mayor gravedad las ubicadas en la zona rural.
- Daños a las edificaciones de concreto localizadas en suelos arenosos.
- Daños estructurales en las redes de distribución de agua potable y alcantarillado.
- Daños en los servicios de energía eléctrica y de comunicaciones.
- Daños en la laguna de oxidación.

9. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

9.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres en el distrito de San Juan Bautista son:



- **Protección.** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Bien común.** La seguridad y el interés son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Participación.** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Eficiencia.** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, son ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficacia, eficiencia y calidad.
- **Gradualidad.** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

9.2. FASES OPERATIVAS

El manejo de las emergencias o desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto, se puede considerar que las fases operativas del manejo de las emergencias o desastres son: la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación.

En general, las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estas acciones pueden ser agrupadas y distribuidas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el Plan de Operaciones de Emergencia es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación”, acciones necesarias para avanzar en la implementación de una política en la gestión reactiva. Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo, de ahí la importancia de materializar los planes operaciones de Emergencia.

9.3. PREPARACIÓN

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad por lo que hay siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan puesto en funcionamiento las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

- El **planeamiento**, incluye tomar en cuenta el desarrollo de políticas, estrategias, planes, Acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para la municipalidad.
- Los **planes** deben ser realistas, a escala y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres de



ocurrencias diarias, y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre distritos, provincias o regiones, así como a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

- Los **procedimientos y protocolos** deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función, o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

La preparación comprende además el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la **evaluación y monitoreo** señalan que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, se debe garantizar la actualización de la información sobre los Escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

9.4. RESPUESTA

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

- Conocimiento de la situación.
- Alerta.
- Activación y despliegue de recursos y capacidades.
- Coordinación de acciones de respuesta.
- Desmovilización.

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. La respuesta comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la



ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

9.5. REHABILITACIÓN

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas. La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

10. CONTROL, COORDINACION Y COMUNICACIONES

10.1. PROTOCOLOS DE COORDINACION EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

Si la emergencia o desastre ocurre en horario laboral todas las entidades inician sus operaciones, si estos ocurren en horario no laboral (noche, fines de semana y feriados) inician sus operaciones las entidades de primera respuesta que dan servicio las 24 horas. Se realiza la movilización de técnicos de enlace de las entidades al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, debiendo llevar consigo información preliminar de acciones desarrolladas por su organización. En el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) los técnicos de enlace reforzaran las Áreas de la Sala Situacional asignadas.

10.2. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED)

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, en San Juan Bautista está coordinado por el Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital. El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital está conformado por: El Alcalde, directores y funcionarios de las áreas operacionales municipales, el Centro de Salud, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú y la Policía Nacional. El COED además de ser el Centro de Manejo de Información, es el Centro de la Toma de Decisiones en el distrito, constituye la fuente más confiable de información para el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN. El mando político del COED está a cargo del Alcalde distrital y la coordinación técnica de las actividades del COED está a cargo del Jefe de Defensa Civil del distrito el cual lidera la Sala Situacional y la Sala de Toma de Decisiones siendo este el enlace entre los grupos de trabajo y el alcalde. El COED funciona las 24 horas durante los 365 días del año. La estructura del COED se mostró en la página 2 del presente plan.

10.2.1. EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE PELIGROS Y EMERGENCIAS (CIPE)

Componente de funcionamiento ininterrumpido para la vigilancia, monitoreo y seguimiento de peligros y emergencias; con soporte tecnológico adecuado y profesionales especializados para el acopio, búsqueda, consolidación, coordinación, procesamiento, evaluación, control, exhibición y suministro de información pertinente a las autoridades competentes y, según la situación, a los medios de comunicación social y a la opinión pública. Puede disponer de salas de coordinación intersectorial, interinstitucional o prensa. El CIPE, está conformado por:

- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Logística



➤ Módulo de Comunicaciones y Prensa

En términos generales los respectivos módulos desarrollan lo siguiente:

a) MÓDULO DE MONITOREO

- Supervisa las herramientas con las que dispone a su alrededor o en su área de responsabilidad. Enlace con las localidades que cuentan con SAT instalados.
- Registro de Peligros identificados en las zonas reportando los mismos al encargado del COED.
- Procesa y registra información de las estimaciones de riesgo en el SINPAD.
- Si evidencia peligro interactúa con el módulo de comunicación.

b) MÓDULO DE COMUNICACIONES

- Entra en acción cuando se evidencia un peligro y se necesita comunicarse para validar información. Su función es tener directorios e información actualizados para ayudar a tomar las decisiones correctamente para determinar el tipo de emergencia.
- Registra en el SINPAD las acciones que los grupos de trabajo vienen desarrollando en el campo como respuesta a la emergencia suscitada.

c) MÓDULO DE OPERACIONES

- Permite verificar las necesidades frente al daño que ha ocurrido. Le corresponde la evaluación de daños y determinar las necesidades para ver que se tiene de forma inmediata (almacén provincial o regional) y a nivel nacional (almacén nacional). Si se poseen los recursos, este módulo permite atender la emergencia con los recursos adecuados.
- Registra en el SINPAD la información objetiva y verificada de las emergencias reportadas de manera permanente por los diferentes eventos adversos en el nivel distrital.

d) MÓDULO DE LOGÍSTICA

- Interactúa con todos los módulos para poder entregar información y recursos de acuerdo al nivel de emergencia y administra los almacenes de recursos (provincial, regional y nacional). Es el encargado de atender los pedidos de recursos de los otros módulos.
- Ingresa en el SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales) así como las adquisiciones hechas con los fondos autorizados por la declaratoria del estado de emergencia.
- Monitorea los stocks de los almacenes a cargo de la municipalidad distrital así como aquellos a cargo de otras entidades como la Cruz Roja, Caritas, iglesias, etc.

10.2.2. SALA SITUACIONAL

La Sala Situacional es el sitio que recibe, sistematiza, procesa y representa gráficamente la información de lo que ocurre en la emergencia o el desastre. Se activa al suscitarse una situación de peligro inminente y/o una situación de emergencia, la integra personal técnico de la municipalidad de acuerdo a su perfil funcional y profesional.

Para su funcionamiento la Sala Situacional tiene 3 áreas: Operaciones, Logística, Comunicaciones. Las Áreas de trabajo son espacios equipados con mobiliario y equipos tecnológicos donde equipos de trabajo de las entidades distritales reciben y sistematizan la información generadas en el campo y elaboran los planes de acción para las operaciones de respuesta de acuerdo a los Planes de Contingencia.

TAREAS DE LAS AREAS DE LA SALA SITUACIONAL

a) ÁREA DE COMUNICACIONES

- Mantiene comunicación permanente con los operadores de radio de las entidades del grupo de Primera Respuesta
- Supervisa el estado y operatividad de los equipos de radio del grupo de primera respuesta del distrito



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



- Apoya la difusión de alertas y reportes hechos por el Área de Monitoreo del COED por medios de la REDCOM y otros canales de comunicaciones implementados en el distrito.
- De suscitarse situaciones de Terremotos e Inundaciones da soporte a las tareas previas al proceso de respuesta como parte del SAT del distrito.
- Da soporte en comunicaciones al proceso de respuesta centralizando la información de la REDCOM y dando soporte al proceso de respuesta por medio de los equipos de comunicaciones existentes (radios, telefonía, celular, etc.).
- Recibe y transmite información de los grupos de trabajo hacia las áreas del COED así como los almacenes a cargo del Área de Logística del COED
- Realiza reportes necesarios al COEP
- Prepara información necesaria y la difunde previa aprobación.
- Coordina con los medios de comunicación y organiza conferencias de Prensa.

b) ÁREA DE OPERACIONES

- Consolida los daños ocasionados por la emergencia y reportados con los formatos EDAN (preliminar y complementario) por el grupo de Primera Respuesta en un primer momento y por los grupos de Asistencia Humanitaria y Rehabilitación posteriormente, entregando la misma a Operaciones del CIPE.
- En conjunto al área de logística determina las necesidades tanto de ayuda humanitaria como logísticas que requieren el soporte del COED a fin que sean atendidas y se dé el soporte respectivo a los grupos de trabajo en el terreno.
- En caso necesario elabora los diseños de albergues a ser implementados en el distrito de San Juan Bautista y asesora en el tema al área de operaciones del COED.
- Monitorea, supervisa y evalúa las tareas de respuesta que vienen desarrollando los grupos de trabajo en el distrito, en especial aquellas de asistencia a la población con asistencia humanitaria y de rehabilitación en el terreno.
- Asesora la elaboración de las “Fichas Técnicas de Emergencia” que debe hacer el grupo de rehabilitación y elabora directamente aquellas de Asistencia Humanitaria que se requieran.

c) ÁREA DE LOGÍSTICA

- Elabora y/o actualiza el inventario de medios y fuerzas operativas de las entidades del distrito una vez suscitado el evento.
- En coordinación con Operaciones determina el Análisis de Necesidades de Ayuda Humanitaria y recibe los requerimientos logísticos de los grupos de trabajo, entregado la información al módulo de Logística del CIPE los requerimientos reales identificados.
- Elabora y Centraliza el Plan de Acción Logística para atender los requerimientos de ayuda humanitaria y soporte logístico que demanda la emergencia.
- Implementa el plan logístico elaborando suministrando la ayuda humanitaria al grupo de Asistencia Humanitaria y el soporte logístico a los grupos de primera respuesta y rehabilitación del distrito.
- Recibida la autorización de usar fondos del gobierno distrital por la declaratoria de emergencia hacer las cotizaciones y compras o alquiler respectivas para atender los Requerimientos necesarios con los mismos.
- Gestiona ante el COEP los requerimientos de ayuda humanitaria y logística que no pueden ser cubiertas por el COED y atender las necesidades que demandan la emergencia.
- Apoya el control de ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales) así como las adquisiciones hechas con los fondos autorizados por la declaratoria del estado de emergencia, entrega al Módulo de Logística para su ingreso al SINPAD.
- Monitorea los stocks de los almacenes a cargo de la municipalidad distrital así como aquellos a cargo de otras entidades como la Cruz Roja, Caritas, iglesias, etc.

10.2.3. SALA DE TOMA DE DECISIONES

La Sala de Toma de Decisiones es el sitio donde el alcalde y otros integrantes del COED según el numeral 10.2 del presente plan, de acuerdo a la información suministrada y las



propuestas técnicas hechas por la Sala Situacional toman las decisiones necesarias para las operaciones de respuesta y rehabilitación.

10.3. PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)

Los PMU son la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias en el mismo lugar que se suscita la emergencia. Por sus características el PMU puede ser móvil (opera desde un vehículo) o una carpa con todo el material necesario para períodos operacionales menores a 8 horas o fijo para períodos operacionales más largos.

Si el Terremoto es de gran magnitud que afecten varias zonas del distrito se activaran y operaran PMU en cada una de las zonas afectadas, estos son instalados en primera instancia por la primera institución que llega a la zona afectada traspasando el mando a quien asigne el encargado del COED. Por las características del distrito se puede manejar varios lugares de impacto (sectores, asentamientos humanos) desde un solo PMU.

Tendrán las siguientes funciones básicas:

- Aplicar las acciones estratégicas, tácticas y operativas en situación de desastre en campo.
- Canalizar la información inicial al COED.
- Evaluar la magnitud inicial del desastre a través de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, de asistencia inmediata y de protección a las víctimas.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del desastre en un área específica.
- Llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en la zona asignada.
- Canalizar la ayuda humanitaria a los Comités Vecinales de Defensa Civil organizados. En aquellos lugares que no exista una organización para la atención en los asentamientos humanos, se apoyará con brigadistas u otro personal de apoyo.
- Evaluar periódicamente las actividades establecidas en el COED para su implementación en la zona de emergencia
- Determinar cuándo la Fase de Impacto ha terminado, para ordenar levantar el PMU.

Los PMU deben cumplir con condiciones de seguridad, ubicación visual sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para comunicación y manejo de información principalmente. La instalación del PMU debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta, hasta el control y cierre de la emergencia.

10.4. PUESTO DE COMANDO

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) ubicado en el local de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Teléfono fijo 056-257965.

10.5. COMUNICACIONES

Se cuenta con equipos de celular los grupos de trabajo y la plataforma de defensa civil, correo electrónico jorge42alcalde@hotmail.com(alcalde).

11. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

11.1. PERSONAL

Cada integrante de los grupos de trabajo de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrado en el presente Plan, asumirá las tareas que le corresponde, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destacados internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan. Personal de la municipalidad distrital integra la Sala Situacional del COED para cumplir con las tareas asignadas a este órgano articulador.



11.2. LOGÍSTICA

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada entidad integrante de los grupos de trabajo de la Plataforma Distrital de Defensa Civil. Para cubrir los costos que se requieran para ejecutar acciones de respuesta y rehabilitación derivadas por Terremotos, se gestionara fondos públicos haciendo uso de la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/63.01 que establece criterios y procedimiento para el uso de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, de la Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 003-2013-EF/63.01 del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la Presencia de Desastres; también se puede hacer uso de la Resolución Jefatural N° 09-2014- INDECI referente a las Fichas de Actividad de Emergencia.

12. ÁREAS FUNCIONALES

Comprende las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas funcionales de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y así garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan Bautista, se han definido 41 tareas agrupadas en 6 áreas funcionales, las cuales se enumeran a continuación:

➤ **Área Funcional I Rescate y Seguridad**

- 1.1 Búsqueda y Rescate
- 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito
- 1.3 Control de incendios
- 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
- 1.5 Emergencias de materiales peligrosos

➤ **Área Funcional II Salud**

- 2.1 Atención pre hospitalaria
- 2.2 Atención hospitalaria
- 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre
- 2.4 Salud ambiental
- 2.5 Manejo de cadáveres
- 2.6 Salud Mental

➤ **Área Funcional III Asistencia Humanitaria**

- 3.1 Empadronamiento
- 3.2 Techo de emergencia en lote
- 3.3 Instalación y manejo de albergues
- 3.4 Asistencia alimentaria
- 3.5 Asistencia no alimentaria
- 3.6 Dotación de agua temporal
- 3.7 Protección de grupos vulnerables
- 3.8 Reunificación familiar

➤ **Área Funcional IV Rehabilitación de Servicios Generales y Medio Ambiente**

- 4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados
- 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
- 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento
- 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía



- 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas
- 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación

➤ **Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia**

- 5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia
- 5.2 Información pública
- 5.3 Asuntos legales y administrativos
- 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
- 5.6 Gestión de información y comunicaciones del COE
- 5.7 Coordinación de la cooperación internacional
- 5.8 Coordinación con otras regiones y el sector privado
- 5.9 Planificación de la recuperación económica y social

➤ **Área Funcional VI Logística de Recursos para las Operaciones de Emergencia**

- 6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas
- 6.2 Administración de almacenes
- 6.3 Manejo de donaciones
- 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)
- 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)
- 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros).

Fundamentalmente, el propósito es desarrollar, coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados. Asimismo, de establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

Las tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área funcional. El propósito de cada área funcional se describe a continuación:

➤ **RESCATE Y SEGURIDAD**

El área de Rescate y Seguridad tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

➤ **SALUD**

El área de Salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

➤ **ASISTENCIA HUMANITARIA**

El área de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

➤ **REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y MEDIO AMBIENTE**

El área de Servicios Generales y Medio Ambiente tiene como propósito monitorear los eventos naturales o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

➤ **DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA**

El área de Dirección y Manejo de la Emergencia tiene como propósito liderar la atención de la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en



base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

➤ **LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA**

El área de Logística busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones sean superadas, con el fin de garantizar el apoyo adicional en las cantidades requeridas, en los lugares y momentos que lo necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

13. RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES

13.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA

- Efectuar el mantenimiento permanente de la infraestructura (pozos y reservorios) considerados prioritarios en el plan de contingencia de la empresa prestadora del servicio, ya que estos tendrán que abastecer a la población en casos de desastre.
- Efectuar una evaluación estructural y reforzamiento de los reservorios e infraestructura en general, con énfasis en los que están ubicados en zonas con suelos de baja capacidad portante.
- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la reparación de las redes de agua en caso de averías múltiples, tanto la infraestructura de la fuente superficial como de la fuente subterránea, así como de las redes de alcantarillado, incorporando la participación de instituciones y empresas privadas que cuenten con la maquinaria y equipos necesarios para la Rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia.
- Priorizar el cambio de las tuberías de la red de alcantarillado más antiguas de la ciudad.
- Es necesario elaborar un marco legal que contemple la normatividad necesaria para que la construcción de obras de agua y saneamiento se ejecuten con diseños y elementos sismo resistentes, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las mismas (ejemplo: reforzar las juntas y uniones de las tuberías de agua y hacerlas herméticas a fin de evitar contaminación por posibles fugas de la red de alcantarillado, uso de materiales sismo resistentes).
- Efectuar estudios tendientes a generar la autonomía energética del sistema de abastecimiento de agua potable, que asegure el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, teniendo como prioridad los recursos esenciales como los pozos y estaciones de bombeo principales.
- Ante el colapso del sistema de abastecimiento de agua por fuente superficial, se recomienda como prioridad poner en condiciones operativas la totalidad de los pozos existentes en el distrito.
- Considerar como medio de abastecimiento de apoyo a la red principal, la adquisición de plantas móviles de tratamiento y desinfección del agua para casos de desastre.
- El Plan de Contingencia y Mitigación de Desastres de la empresa prestadora del servicio de agua y alcantarillado debe ser permanentemente actualizado y socializado con los planes de Contingencia del sector Salud para asegurar el abastecimiento de agua en los establecimientos de salud y de la municipalidad de San Juan Bautista para la dotación de agua en los potenciales albergues, a fin de no duplicar esfuerzos y cubrir eficientemente la atención a los sectores afectados.
- Se deben tomar medidas y realizar acciones para asegurar el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, como el uso de generadores alternos fijos con stock de combustible en los pozos y estaciones de bombeo, identificados como recursos esenciales prioritariamente.
- Implementar mecanismos que garanticen o contribuyan a la oportuna recuperación de la red, como la suscripción de seguros en el área urbana, la provisión de materiales de reemplazo, y capacidades técnicas y económicas suficientes en el área urbano-marginal y rural.



13.2. ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

- Debe priorizarse la suscripción de convenios y o protocolos de actuación previos a la ocurrencia de un desastre, así como garantizar que la estación que provee de energía eléctrica al distrito cuente con stock de combustible, cuando menos para los primeros días de operación en caso de emergencia. Es decir que, ante una situación de emergencia, deberían establecerse los mecanismos legales, técnicos y de aprovisionamiento para que esta central entre en operación y otras que puedan entrar en funcionamiento sean capaces de satisfacer parte de la demanda de energía del distrito.
- En situación de emergencia se recomienda jerarquizar a los consumidores de electricidad y de hidrocarburos líquidos y gaseosos de acuerdo a su nivel de consumo, se debe priorizar el suministro a los establecimientos de salud , a la empresa prestadora del abastecimiento de agua para asegurar el abastecimiento de agua por bombeo e impulsión, empresas generadoras de energía, centros de decisión como el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, el escuadrón de emergencia de la PNP y sus principales locales, entre otros actores que en situación de emergencia jugarán un papel importante de respuesta.
- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia.
- Como fuentes alternas de abastecimiento de energía se recomienda tener en cuenta a las grandes empresas industriales quienes cuentan con generadores de energía de gran potencia para uso propio y ante una situación de emergencia de corte del suministro por fallas, resultaría interesante contar con dichos generadores como recursos de emergencia.
- La empresa prestadora del servicio de energía eléctrica debe disponer cuadrillas de mantenimiento preparadas y equipadas para el manejo de emergencias, con convenios y/o contratos específicos con las empresas privadas a través de las cuales terceriza este servicio. En dichos convenios y/o contratos estas empresas deben comprometer y detallar las capacidades necesarias para afrontar una situación de desastre.
- Iniciar estudios complementarios para profundizar la vulnerabilidad de los recursos del Abastecimiento de energía.
- Se recomienda analizar el peligro que los recursos como los hidrocarburos puedan representar.

13.3. ATENCIÓN MÉDICA

- Es necesario realizar una evaluación de la vulnerabilidad estructural de toda la infraestructura de salud, a fin de poder estimar los daños que podrían sufrir a consecuencia de un evento sísmico y tomar las medidas correctivas para mitigar sus efectos como el reforzamiento estructural.
- Los establecimientos de salud no solo son vulnerables en el aspecto estructural, sino en aspectos no estructurales, funcionales y de organización del personal. Por ello, es necesario poder disponer en zonas físicamente seguras equipamiento esencial, líneas vitales, medicinas, etc., que puedan remplazar a los que se hayan perdido a consecuencia del desastre, así como que los sectores competentes prioricen la reposición de los servicios de agua y energía eléctrica para los establecimientos de salud. Asimismo, es importante la capacitación permanente al personal, en cuanto a su actuación en casos de desastre de gran magnitud.
- Debe implementarse una central unificada en comunicaciones que permita una oportuna y adecuada comunicación entre los actores de salud y también con otros actores de recursos básicos.
- Debe evaluarse la reubicación de los establecimientos de salud que se encuentran expuestos a peligros por tsunamis, y considerar que en la mayoría de los casos se trata de infraestructura no diseñada ni construida con fines de salud, sino infraestructura acondicionada para tal fin. En todo caso los establecimientos de salud ubicados en las referidas zonas deben contar con procedimientos claros establecidos en sus planes de contingencia para la evacuación de pacientes y de internos.
- El sector Salud y sectores competentes deben elaborar proyectos de inversión para la mejora de la cobertura del servicio.
- Es necesario establecer protocolos de atención, con un sistema de triaje eficiente, que permita clasificar a los heridos de acuerdo a su nivel de gravedad y aliviar la carga de pacientes leves o moderados que puedan ser atendidos en establecimientos de menor nivel, lo cual evitará el colapso de hospitales con infraestructura mayor destinados a los pacientes de más gravedad.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre los actores de la atención médica como son: MINSA, EsSalud, Puesto de Salud Municipal, sanidades, clínicas privadas, a fin de garantizar



una red articulada en la atención médica y poder mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de gran magnitud.

- Es importante la preparación permanente del personal médico, técnico y administrativo, a fin de establecer protocolos de evacuación y actuación en casos de desastre.

13.4. TRANSPORTE Y VIALIDAD

- Se deben prever protocolos de movilización de los recursos de mantenimiento vial (PROVIAS, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, empresas privadas, etc.), ya que en caso de una emergencia que sobrepase la capacidad de los gobiernos regional y local será necesario el apoyo interinstitucional, lo cual debe estar previamente establecido, a fin de efectuar una oportuna intervención y no generar demoras innecesarias para la respuesta.
- La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista debe establecer un protocolo de uso del equipamiento urbano seleccionado como potenciales helipuertos en caso de emergencia.
- La Municipalidad Distrital debe identificar y señalar los espacios públicos que van a servir como lugares de concentración (zonas de seguridad externa) durante un sismo.

13.5. TELECOMUNICACIONES

- Con las experiencias del terremoto, podemos determinar que las telecomunicaciones constituyen un recurso esencial para las acciones de respuesta en todos los sectores y a todo nivel luego de la ocurrencia de un desastre, por lo que es indispensable contar con líneas de comunicación de tipo radial y satelital, pues al colapsar la energía eléctrica también será afectado el servicio de telefonía, eso sumado a la saturación de la red. Actualmente en el distrito de San Juan Bautista no se cuenta de manera suficiente con este tipo de recursos, pues existen limitaciones incluso en los principales organismos de decisión e intervención.
- Se hace necesario el fortalecimiento de protocolos y políticas institucionales de comunicación que deben aplicarse en casos de emergencia.
- En las zonas directamente expuestas a peligro alto, muy alto o de tsunamis, se debería prever la implementación de recursos de radiocomunicación seguros y autónomos, de tal manera que las comunicaciones entre los diferentes sectores de la ciudad no queden interrumpidas.
- Deben efectuarse acciones de sensibilización y concientización de la población en el uso racional de las telecomunicaciones luego de un desastre, mediante campañas para el uso de mensajes de texto (119) y potencializar el uso de Internet.
- Las instituciones comprometidas con la respuesta inmediata, en todos los niveles de gobierno, deberían contar con equipos de radio y personal capacitado para su uso.

13.6. CENTROS DE DECISIÓN E INTERVENCIÓN

- Los planes de operaciones de emergencias y planes de contingencia de las diferentes instituciones y de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista deben ser socializados, con el fin de mejorar los niveles de coordinación interinstitucional para la respuesta y recuperación ante un desastre.
- Es necesario que los recursos con los que cuentan los centros de decisión e intervención (equipos, maquinaria pesada, materiales, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) se ubiquen en zonas físicamente seguras en casos de sismo o inundación por tsunamis o lluvias fuertes, y en Zonas de buena accesibilidad, a fin de salvaguardarlos y puedan ser utilizados oportunamente durante la emergencia.
- Es necesario establecer la ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de San Juan bautista, en una zona físicamente segura y con una infraestructura adecuada.
- Elaborar, centralizar y mantener actualizados los inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles en cada institución y sector que pueden ser empleados para la atención de las emergencias que se presenten.
- Fortalecer las coordinaciones entre el Gobierno Regional, Gobierno Provincial, gobiernos locales, Fuerzas Armadas y empresa privada en las operaciones de remoción de escombros y demolición de edificaciones que representan peligro a la comunidad.
- Asimismo, gestionar dispositivos legales que faciliten la recuperación de las áreas urbanas afectadas por desastres o que faciliten la reubicación de la población damnificada o afectada.
- Fortalecer las coordinaciones entre las FF.AA. y PNP, para mantener el orden público y brindar seguridad en el desplazamiento de la población y en el traslado, almacenamiento y distribución



- de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- Deben establecerse protocolos o convenios de movilización y mutualización de recursos entre los gobiernos locales, instituciones y la empresa privada para casos de desastre.
 - La labor del Grupo de Trabajo Distrital y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil es fundamental en cuanto a la preparación y educación de la población, a través de acciones de sensibilización, así como de preparación específica mediante ejercicios de evacuación, simulacros, simulaciones, etc.
 - La elaboración del Plan Distrital de Operaciones de Emergencia del distrito de San Juan Bautista va a contribuir a mejorar en gran medida las condiciones de preparación e intervención en caso de una emergencia. Por ello, es necesario dar a conocer los recursos clave para atención de emergencia con los cuales cuenta el distrito.
 - Mantener actualizado el Plan Distrital de Operaciones de Emergencia.
 - Nuestro país dispone de adecuadas normas para la construcción, contempladas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, sin embargo estas no se cumplen a cabalidad. Por tanto es importante establecer mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, lo cual compete a la Municipalidad Distrital.
 - Implementar brigadas de rescate y el equipamiento necesario para su operación en el ámbito del distrito.

13.7. ÁREAS POTENCIALES PARA ALBERGUES

- Se recomienda que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista considere las acciones necesarias para la priorización de la limpieza y remoción de escombros luego de un sismo de gran magnitud, lo cual permitirá poder brindar albergue en lote propio a los damnificados y afectados.
- Es necesario que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista identifique áreas adicionales que puedan ser utilizadas como albergues en campamento, a fin de contar con mayores opciones con aptitud “recomendable” y “probable”.
- En caso de un desastre de gran magnitud, y dado que difícilmente podría contarse con área suficiente para albergar a toda la población damnificada, sería necesario promover la instalación de carpas provisionales o módulos de vivienda bajo el sistema “lote limpio”, para lo cual se deberá priorizar la limpieza de escombros con maquinaria pesada.
- En cuanto a los terrenos identificados como áreas potenciales para albergues, es necesario que la Municipalidad Distrital una vez identificada la propiedad o tenencia de cada uno de ellos, establezca formalmente un protocolo de uso como potenciales albergues (sean públicos o privados).
- Con respecto a la selección de las áreas potenciales para albergues, se recomienda la participación activa de las áreas involucradas en el manejo del territorio como Desarrollo Urbano, Defensa Civil, etc., así como la socialización con otros sectores a fin de evitar que un mismo terreno pueda ser considerado para otros usos por otras instituciones competentes en la atención de la emergencia.

13.8. ÁREAS POTENCIALES PARA ESCOMBRERAS

- Es importante que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista determine a través de un estudio más exhaustivo, la localización de áreas potenciales para escombreras.
- Las autoridades competentes deben plantear una solución integral al problema de los residuos sólidos y de la construcción en situación normal, lo cual permitirá mejorar las decisiones para casos de emergencia.
- Se recomienda hacer un estudio más preciso sobre el impacto vial y ambiental de las zonas seleccionadas como probables áreas para escombreras.
- Oficializar el uso de las escombreras identificadas con la finalidad de evitar conflictos de uso y preservarlas de la expansión urbana, así como proponer áreas adicionales efectuando estudios más exhaustivos.

14. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista pongan en funcionamiento el presente Plan de Operaciones mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias o desastres.



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



Asimismo, para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan se deben contemplar como mínimo las acciones de: a) revisión periódica y b) simulacros y simulaciones.

a) Revisión periódica

Los coordinadores de las áreas funcionales y los tomadores de decisión deberán revisar y actualizar el documento base de manera periódica según quede establecido. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán hacer la actualización periódica de los anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio, así como la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b) Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa, contando con una base de datos previamente establecida.

Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde al nivel distrital realizar de manera periódica simulaciones y simulacros y participar en ellas, a fin de poder atender la actualización y la implementación de los planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo a nivel distrital sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento. Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para luego incorporarlos a los respectivos planes.